MINISTERIO DE SALUD

Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 060-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 14 de marzo del 2011

Visto, el Memorando Nº 258-DG-HVLH-2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 282-DG-HVLH-2007 de fecha 31 de diciembre del 2007, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones de las Unidades Orgánicas que conformar parte de la estructura organizacional del Hospital "Víctor Larco Herrera", entre otros el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria;

Que en el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, se desarrolla entre otros el Área Funcional de Salud Mental Comunitaria;

Que, a través de la eficacia anticipada del acto administrativo, dispuesta en el artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley 27444, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, se ha visto por conveniente que el Área Funcional de Salud Mental Comunitaria se conforme por profesionales de la salud, conforme al documento del visto;

Con la visacion del Jefe del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Subdirector General del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Área Funcional de Salud Mental Comunitaria del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2011, integrada por los siguientes profesionales:

• Dr. Roger Alejandro Abanto Marin	Coordinador
• Dr. Carlos Alexis salgado Valenzuela	Miembro
• Lic. Rossana Mercedes Horna Mimbela	Miembro
• Lic. Vituca Silvia Zegarra Ordinola	Miembro
• Enfermería	Miembro

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

EMR/EDMD/FJIA/OAVS.
Distribución:
- Dirección General
- Sub Dirección General